



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

"La confianza brindada por la ciudadanía fortalece las elecciones y nuestras resoluciones"

ACTUARÍA



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

JUICIO DE INCONFORMIDAD.

EXPEDIENTE: TEEC/JIN/GOB/41/2021.

PROMOVENTE: IDELFONSO HERRERA NOVELO, QUIEN SE OSTENTA COMO REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, ANTE EL CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL 12 DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE. (sic) -----

TERCERO INTERESADO: AYLIN ARACELLI REJÓN ACOSTA, QUIEN SE OSTENTA COMO REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO POLÍTICO MORENA Y DE LA COALICIÓN "JUNTOS HAREMOS HISTORIA EN CAMPECHE". (sic) -----

AUTORIDAD RESPONSABLE: CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL 12 CON SEDE EN SABANCUY CARMEN, CAMPECHE.-----

En el Expediente identificado con la referencia alfanumérica TEEC/JIN/GOB/41/2021, relativo al JUICIO DE INCONFORMIDAD promovido por el CIUDADANOS IDELFONSO HERRERA NOVELO, QUIEN SE OSTENTA COMO REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, ANTE EL CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL 12 DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, "EN CONTRA DE LA ELECCIÓN DE LA GUBERNATURA DEL ESTADO DE CAMPECHE, LOS RESULTADOS CONSIGNADOS EN LAS ACTAS DE CÓMPUTO DISTRITAL 12 CON SEDE EN CARMEN, CAMPECHE". El Magistrado Presidente e Instructor del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, dicto un acuerdo el día de hoy diecisiete de julio de dos mil veintiuno.-----

En la ciudad de San Francisco de Campeche, Campeche, siendo las diez horas con treinta minutos del día de hoy diecisiete de julio de dos mil veintiuno, de conformidad en lo que establecen los artículos 687, 688, 689, 693 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, y 24 de los Lineamientos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche para la Recepción de Medios de Impugnación, Procedimientos Especiales Sancionadores y Promociones Vía Electrónica, notifico a los promoventes, a la autoridad responsable, a la tercera interesada y a los demás interesados, el acuerdo de fecha dieciseis de julio de dos mil veintiuno, constante de nueve páginas, a través de los estrados físicos y electrónicos de la página del Tribunal, al que se anexa copia simple del acuerdo en cita.-----

ACTUARÍA

Lic. Rogelio Octavio Magaña González
Actuario Interino del Tribunal Electoral del Estado de Campeche.



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE
ACTUARÍA



JUICIO DE INCONFORMIDAD

EXPEDIENTE: TEEC/JIN/GOB/41/2021.

PROMOVENTE: "IDELFONSO HERRERA NOVELO, QUIEN SE OSTENTA COMO REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, ANTE EL CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL 12, DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE" (*sic*).

TERCERO INTERESADO: AYLIN ARACELLI REJÓN ACOSTA, QUIEN SE OSTENTA COMO REPRESENTANTE PROPIETARIA DEL PARTIDO POLÍTICO MORENA Y DE LA COALICIÓN "JUNTOS HAREMOS HISTORIA EN CAMPECHE" (*sic*).

AUTORIDAD RESPONSABLE: CONSEJO ELECTORAL DISTRITAL 12 CON SEDE EN SABANCUY, CARMEN, CAMPECHE.

ACTO IMPUGNADO: "EN CONTRA DE LA ELECCIÓN DE GUBERNATURA DEL ESTADO DE CAMPECHE, LOS RESULTADOS CONSIGNADOS EN LAS ACTAS DE CÓMPUTO DISTRITAL 12 CON SEDE EN SABANCUY, CARMEN, CAMPECHE" (*sic*).

MAGISTRADO INSTRUCTOR: FRANCISCO JAVIER AC ORDÓÑEZ.

Con fecha dieciséis de julio de dos mil veintiuno, María Eugenia Villa Torres, Secretaria General de Acuerdos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, da cuenta a Francisco Javier Ac Ordóñez, magistrado instructor, con el estado que guardan los presentes autos y con el escrito de fecha trece de julio de la presente anualidad signado por Guadalupe Esquivel Pascual, consejera presidenta del Consejo Electoral Distrital 12 con sede en Sabancuy, Carmen, Campeche y con los oficios con referencias alfanuméricas INE/CAMP/JL/VE/683/2021 e INE/CAMP/JL/VE/684/2021 de fecha once de julio de la presente anualidad, signado



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

"La confianza brindada por la ciudadanía fortalece las elecciones y nuestras resoluciones"



Acuerdo de acumulación y requerimientos.

por Elizabeth Tapia Quiñones, vocal ejecutiva del Instituto Nacional Electoral en el Estado, recibidos con fecha doce y trece de julio de la presente anualidad, respectivamente. Conste.

TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE. SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE; A DIECISÉIS DE JULIO DE DOS MIL VEINTIUNO.

Vistos: El estado que guardan los presentes autos:

ACUERDA:

PRIMERO: Acumulación.

Se tiene por presentada a Guadalupe Esquivel Pascual , consejera presidenta del Consejo Electoral Distrital 12 con sede en Sabancuy, Carmen, Campeche, con su escrito de fecha trece de julio de la presente anualidad, dando cumplimiento parcial al requerimiento, anexando lo siguiente:

1. Original en dos tantos del oficio número CD12/21212021, relacionado con el expediente TEEC/JIN/GOB/41/2021, de fecha 13 de julio de 2021, dirigido al Maestro Francisco Javier Ac Ordoñez, Magistrado Presidente del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, signado por la C. Guadalupe Esquivel Pascual, Consejera Presidenta del Consejo Electoral Distrital 12, del Instituto Electoral del Estado de Campeche, constante de 2 fojas cada una (sic).
2. Copia certificada de las Actas de la Jornada Electoral, secciones: 0250 CO2, 0251 C01, 252 B, 0252 C01, 0253 CO2, 0256 C01, 0256 CO3, 0257 B, 0257 C01, 0257 CO2, 0257 C04, 0261 C01, 0473 B, 0473 CO1 y 0478 C01, certificado por el C. Eduardo Torres Trejo, Secretario del Consejo Distrital 12, de fecha 13 de julio de 2021, constante de 15 fojas (sic).
3. Copia certificada de las Actas de Escrutinio y Cómputo de Casilla de la Elección para la Gubernatura, secciones: 0250 CI, 0252 C01, 0254 B, 0256 B, 0256 C01, 0256 CO2, 0257 B, 0257 C01, 0258 C01, 0252 C01, 0272, 0473 C01, 0474 B, 0483 B, 0486 C01, 0491 B, 0257 CO2, 0270 B y 0271 B, certificado por el C. Eduardo Torres Trejo, Secretario del Consejo Distrital 12, de fecha 13 de julio de 2021, constante de 19 fojas (sic).
4. Copia certificada de las Hojas de Incidentes, secciones: 0250 CO2, 252 B, 0256 B, 0256 C01, 0256 CO3, 0257B, 0257 CO2, 0257 C04, 0258 C01, 0270 B, 0473 CO1 y 0491 B, certificado por el C. Eduardo Torres Trejo, Secretario del Consejo Distrital 12, de fecha 13 de julio de 2021, constante de 12 fojas (sic).
5. Copia certificada del Acta Circunstanciada del Conteo, Sellado y Agrupamiento de las Boletas Electorales en la Sede del Consejo Electoral Distrital 12, certificado por el C. Eduardo Torres Trejo, Secretario del Consejo Distrital 12, de fecha 13 de julio de 2021, constante de 21 fojas (sic).
6. Copia certificada de "Anexo 1. Informe de la Presidencia del Consejo Electoral con Análisis Final



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

"La confianza brindada por la ciudadanía fortalece las elecciones y nuestras resoluciones"



Acuerdo de acumulación y requerimientos.

de Gobernatura, casillas cuya votación será objeto de Nuevo Escrutinio y Cómputo, certificado por el C. Eduardo Torres Trejo, Secretario del Consejo Distrital 12, de fecha 13 de julio de 2021, constante de 5 fojas (sic). -----

Se tiene a la consejera presidenta del Consejo Electoral Distrital 12 con sede en Sabancuy, Carmen, Campeche, dando cumplimiento parcial a lo requerido por esta autoridad jurisdiccional electoral, toda vez que en la documentación adjunta no toda se encuentra, tal como se le hace constar.-----

Respecto a las actas de jornada electoral, la documentación adjunta no corresponde a la elección de gobernatura, tal como se hace constar, toda vez que las actas de jornada electoral de las secciones: 250 C2, 251 C1, 252B, 252 C1, 256 C1, 257 C1, 261 C1, 473 B, 473 C1, 478 C1, 257 C4, 256 C3, 257 C2, no corresponden a la elección de gobernatura; por lo que lo anexado en su escrito de cuenta, no es apto para su estudio y análisis y esta autoridad este en aptitud de contar con elementos necesarios.-----

Así mismo manifiesta que las actas de jornada electoral de las casillas 250 C1, 251 B, 256 B, 256 C2, 270 B, 472 B, no obran en el consejo, toda vez que no llegaron en el paquete electoral.-----

De igual modo, la consejera presidenta, adjunta documentación relativa a las hojas de incidentes, sin embargo, dicha documentación no corresponde a la elección de gobernatura; por lo que lo anexado en su escrito de cuenta, no es apto para su estudio y análisis y esta autoridad este en aptitud de contar con elementos necesarios.-----

Aunado a lo anterior, la consejera presidenta sigue manifestando que las hojas de incidentes de las secciones 250 C1, 251 B, 251 C1, 252 C1, 253 C1, 254 B, 256 C2, 257 C1, 261 C1, 262 C1, 271 B, 272 B, 474 B, 483 B, 486 C1, no obran en el consejo, toda vez que no llegaron en el paquete electoral.-----

Así mismo, anexa copia certificada de las actas de jornada electoral de las secciones 253 C2, 257 B; copia certificada de las actas de escrutinio y cómputo pertenecientes a las casillas 250 C1, 252 C1, 254 B, 256 B, 256 C1, 256 C2, 257 B, 257C1, 258C1, 262 C1, 272 B, 473 C1, 474 B, 483 B, 486 C1, 491 B, 257 C2, 270 B, 271 B; copia



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

"La confianza brindada por la ciudadanía fortalece las elecciones y nuestras resoluciones"



TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE CAMPECHE

Acuerdo de acumulación y requerimientos.

certificada de la hoja de incidente de la casilla 257 B; copia certificada del acta circunstanciada del conteo, sellado y agrupamiento de las boletas electorales en el Consejo Electoral Distrital 12, con sede en Sabancuy, Carmen, Campeche; y por último, copia certificada del listado de las casillas que fueron objeto de recuento, tal como se hacen constar. -----

En consecuencia, se acumula a los autos el escrito y documentación adjunta para que obre conforme a derecho en el presente expediente.-----

Se tiene por presentada a la vocal ejecutiva, Elizabeth Tapia Quiñones con los oficios con referencia alfanumérica INE/CAMP/JL/VE/683/2021 e INE/CAMP/JL/VE/684/2021, ambos de fecha once de julio de la presente anualidad, dando cumplimiento a lo requerido por esta autoridad jurisdiccional electoral, anexando lo siguiente: -----

1. Original del acuse del oficio número INE/CAMP/JL/VE/683/2021 de fecha 11 de julio de 2021, con asunto: "Requerimiento", dirigido a la Lic. Elizabeth Hernández Loyola, Vocal Ejecutivo de la 02 Junta Distrital Ejecutiva en Ciudad del Carmen, signado por la Lic. Elizabeth Tapia Quiñones, Vocal Ejecutiva, constante de 1 foja (sic).-----
2. Original del acuse del oficio número INE/02-JDE-CAMP/VS/0249/2021, con asunto: "Remisión de copias certificadas e información", de fecha 12 de julio de 2021, dirigida a la C. Elizabeth Tapia Quiñones, Vocal Ejecutiva, signada por el Lic. Roberto Arellano Segoviano Vocal Secretario de la 02 Junta Distrital Ejecutiva en el Estado de Campeche, constante de 1 foja útil (sic).
3. Copia certificada de la lista nominal de electores distrito local 12 Sabancuy, sección 0250 tipo de casilla Contigua 1, rango alfabético G-M, certificadas por el Lic. Roberto Arellano Segoviano Secretario del Consejo Distrital 02 del Instituto Nacional Electoral, constante de 17 fojas útiles (sic).
4. Copia certificada de la lista nominal de electores distrito local 12 Sabancuy, sección 0250 tipo de casilla Contigua 2, rango alfabético M-Z, certificadas por el Lic. Roberto Arellano Segoviano Secretario del Consejo Distrital 02 del Instituto Nacional Electoral, constante de 17 fojas útiles (sic).
5. Copia certificada de la lista nominal de electores distrito local 12 Sabancuy, sección 0251 tipo de casilla Básica, rango alfabético A-L, certificadas por el Lic. Roberto Arellano Segoviano Secretario del Consejo Distrital 02 del Instituto Nacional Electoral, constante de 14 fojas útiles (sic).-----
6. Copia certificada de la lista nominal de electores distrito local 12 Sabancuy, sección 0251 tipo de casilla Contigua 1, rango alfabético L-Z, certificadas por el Lic. Roberto Arellano Segoviano Secretario del Consejo Distrital 02 del Instituto Nacional Electoral, constante de 14 fojas útiles (sic).
7. Copia certificada de la lista nominal de electores distrito local 12 Sabancuy, sección 0252 tipo de casilla Básica, rango alfabético A-H, certificadas por el Lic. Roberto Arellano Segoviano Secretario del Consejo Distrital 02 del Instituto Nacional Electoral, constante de 14 fojas útiles (sic).



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

"La confianza brindada por la ciudadanía fortalece las elecciones y nuestras resoluciones"



Acuerdo de acumulación y requerimientos.

8. Copia certificada de la lista nominal de electores distrito local 12 Sabancuy, sección 0252 tipo de casilla Contigua 1, rango alfabético H-Z, certificadas por el Lic. Roberto Arellano Segoviano Secretario del Consejo Distrital 02 del Instituto Nacional Electoral, constante de 14 fojas útiles (*sic*).
9. Copia certificada de la lista nominal de electores distrito local 12 Sabancuy, sección 0253 tipo de casilla Contigua 2, rango alfabético N-Z, certificadas por el Lic. Roberto Arellano Segoviano Secretario del Consejo Distrital 02 del Instituto Nacional Electoral, constante de 15 fojas útiles (*sic*).
10. Copia certificada de la lista nominal de electores distrito local 12 Sabancuy, sección 0256 tipo de casilla Básica, rango alfabético A-D, certificadas por el Lic. Roberto Arellano Segoviano Secretario del Consejo Distrital 02 del Instituto Nacional Electoral, constante de 15 fojas útiles (*sic*).
11. Copia certificada de la lista nominal de electores distrito local 12 Sabancuy, sección 0256 tipo de casilla Contigua 1, rango alfabético D-L, certificadas por el Lic. Roberto Arellano Segoviano Secretario del Consejo Distrital 02 del Instituto Nacional Electoral, constante de 15 fojas útiles (*sic*).
12. Copia certificada de la lista nominal de electores distrito local 12 Sabancuy, sección 0256 tipo de casilla Contigua 2, rango alfabético L-P, certificadas por el Lic. Roberto Arellano Segoviano Secretario del Consejo Distrital 02 del Instituto Nacional Electoral, constante de 15 fojas útiles (*sic*).
13. Copia certificada de la lista nominal de electores distrito local 12 Sabancuy, sección 0256 tipo de casilla Contigua 3, rango alfabético P-Z, certificadas por el Lic. Roberto Arellano Segoviano Secretario del Consejo Distrital 02 del Instituto Nacional Electoral, constante de 15 fojas útiles (*sic*).
14. Copia certificada de la lista nominal de electores distrito local 12 Sabancuy, sección 0257 tipo de casilla Básica, rango alfabético A-C, certificadas por el Lic. Roberto Arellano Segoviano Secretario del Consejo Distrital 02 del Instituto Nacional Electoral, constante de 17 fojas útiles (*sic*).
15. Copia certificada de la lista nominal de electores distrito local 12 Sabancuy, sección 0257 tipo de casilla Contigua 1, rango alfabético C-H, certificadas por el Lic. Roberto Arellano Segoviano Secretario del Consejo Distrital 02 del Instituto Nacional Electoral, constante de 17 fojas útiles (*sic*).
16. Copia certificada de la lista nominal de electores distrito local 12 Sabancuy, sección 0257 tipo de casilla Contigua 2, rango alfabético H-M, certificadas por el Lic. Roberto Arellano Segoviano Secretario del Consejo Distrital 02 del Instituto Nacional Electoral, constante de 17 fojas útiles (*sic*).
17. Copia certificada de la lista nominal de electores distrito local 12 Sabancuy, sección 0257 tipo de casilla Contigua 4, rango alfabético R-Z, certificadas por el Lic. Roberto Arellano Segoviano Secretario del Consejo Distrital 02 del Instituto Nacional Electoral, constante de 17 fojas útiles (*sic*).
18. Copia certificada de la lista nominal de electores distrito local 12 Sabancuy, sección 0261 tipo de casilla Contigua 1, rango alfabético L-Z, certificadas por el Lic. Roberto Arellano Segoviano Secretario del Consejo Distrital 02 del Instituto Nacional Electoral, constante de 16 fojas útiles, se hace la aclaración que la certificación dice 17 fojas (*sic*). -----
19. Copia certificada de la lista nominal de electores distrito local 12 Sabancuy, sección 0270 tipo de casilla Básica, rango alfabético A-Z, certificadas por el Lic. Roberto Arellano Segoviano Secretario del Consejo Distrital 02 del Instituto Nacional Electoral, constante de 9 fojas útiles (*sic*). -
20. Copia certificada de la lista nominal de electores distrito local 12 Sabancuy, sección 0473 tipo de casilla Contigua 1, rango alfabético L-Z, certificadas por el Lic. Roberto Arellano Segoviano Secretario del Consejo Distrital 02 del Instituto Nacional Electoral, constante de 13 fojas útiles (*sic*).
21. Copia certificada de la lista nominal de electores distrito local 12 Sabancuy, sección 0254 tipo



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

"La confianza brindada por la ciudadanía fortalece las elecciones y nuestras resoluciones"



Acuerdo de acumulación y requerimientos.

- de casilla Básica, rango alfabético A-Z, certificadas por el Lic. Roberto Arellano Segoviano Secretario del Consejo Distrital 02 del Instituto Nacional Electoral, constante de 17 fojas útiles (*sic*).
22. Copia certificada de la lista nominal de electores distrito local 12 Sabancuy, sección 0258 tipo de casilla Contigua 1, rango alfabético L-Z, certificadas por el Lic. Roberto Arellano Segoviano Secretario del Consejo Distrital 02 del Instituto Nacional Electoral, constante de 18 fojas útiles (*sic*).
23. Copia certificada de la lista nominal de electores distrito local 12 Sabancuy, sección 0472 tipo de casilla Básica, rango alfabético A-L, certificadas por el Lic. Roberto Arellano Segoviano Secretario del Consejo Distrital 02 del Instituto Nacional Electoral, constante de 14 fojas útiles (*sic*). -----
24. Copia certificada de la lista nominal de electores distrito local 12 Sabancuy, sección 0262 tipo de casilla Contigua 1, rango alfabético L-Z, certificadas por el Lic. Roberto Arellano Segoviano Secretario del Consejo Distrital 02 del Instituto Nacional Electoral, constante de 18 fojas útiles (*sic*).
25. Copia certificada de la lista nominal de electores distrito local 12 Sabancuy, sección 0271 tipo de casilla Básica, rango alfabético A-J, certificadas por el Lic. Roberto Arellano Segoviano Secretario del Consejo Distrital 02 del Instituto Nacional Electoral, constante de 11 fojas útiles (*sic*). -----
26. Copia certificada de la lista nominal de electores distrito local 12 Sabancuy, sección 0272 tipo de casilla Básica, rango alfabético A-W, certificadas por el Lic. Roberto Arellano Segoviano Secretario del Consejo Distrital 02 del Instituto Nacional Electoral, constante de 6 fojas útiles (*sic*). -
27. Copia certificada de la lista nominal de electores distrito local 12 Sabancuy, sección 0474 tipo de casilla Básica, rango alfabético A-Z, certificadas por el Lic. Roberto Arellano Segoviano Secretario del Consejo Distrital 02 del Instituto Nacional Electoral, constante de 9 fojas útiles (*sic*). -
28. Copia certificada de la lista nominal de electores distrito local 12 Sabancuy, sección 0486 tipo de casilla Contigua 1, rango alfabético G-M, certificadas por el Lic. Roberto Arellano Segoviano Secretario del Consejo Distrital 02 del Instituto Nacional Electoral, constante de 14 fojas útiles (*sic*).
29. Copia certificada de la lista nominal de electores distrito local 12 Sabancuy, sección 0491 tipo de casilla Básica, rango alfabético A-G, certificadas por el Lic. Roberto Arellano Segoviano Secretario del Consejo Distrital 02 del Instituto Nacional Electoral, constante de 15 fojas útiles (*sic*).
30. Copia certificada de la lista nominal de electores distrito local 12 Sabancuy, sección 0473 tipo de casilla Básica, rango alfabético A-L, certificadas por el Lic. Roberto Arellano Segoviano Secretario del Consejo Distrital 02 del Instituto Nacional Electoral, constante de 13 fojas útiles (*sic*). -----
31. Copia certificada de la lista nominal de electores distrito local 12 Sabancuy, sección 0478 tipo de casilla Básica, rango alfabético A-L, certificadas por el Lic. Roberto Arellano Segoviano Secretario del Consejo Distrital 02 del Instituto Nacional Electoral, constante de 17 fojas útiles (*sic*). -----
32. Copia certificada de la lista nominal de electores distrito local 12 Sabancuy, sección 0478 tipo de casilla Contigua 1, rango alfabético L-Z, certificadas por el Lic. Roberto Arellano Segoviano Secretario del Consejo Distrital 02 del Instituto Nacional Electoral, constante de 17 fojas útiles (*sic*).
33. Copia certificada de la lista nominal de electores distrito local 13 Escárcega, sección 0453 tipo de casilla Contigua 1, rango alfabético J-Z, certificadas por el Lic. Roberto Arellano Segoviano Secretario del Consejo Distrital 02 del Instituto Nacional Electoral, constante de 12 fojas útiles (*sic*).

La vocal ejecutiva, dio cumplimiento a lo requerido por esta autoridad jurisdiccional electoral, remitiendo la documentación adjunta pertenecientes a la lista nominales



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

"La confianza brindada por la ciudadanía fortalece las elecciones y nuestras resoluciones"



Acuerdo de acumulación y requerimientos.

requeridas anteriormente, tal como se hace constar.-----

SEGUNDO: Requerimiento con apercibimiento. De conformidad con los artículos con los artículos 638, párrafo segundo, y 674, párrafo primero, fracción IV de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, para la correcta valoración de las pruebas aportadas por los promoventes, requiérase mediante oficio a Guadalupe Esquivel Pascual , consejera presidenta del Consejo Electoral Distrital 12 con sede en Sabancuy, Carmen, Campeche, para que se sirva remitir la siguiente documentación: -----

- Copias certificadas de las actas de jornada electoral de la elección de Gubernatura de las casillas. -----

Jornada electoral	
250 C2	473 B
251 C1	473 C1
252 B	478 B
252 C1	478 C1
256 C1	257 C4
257 C1	256 C3
261 C1	257 C2

- Copias certificadas de las hojas de incidentes de la elección de Gubernatura de las casillas. -----

Hojas de incidentes	
250 C2	256 C1
252 B	256 C2
256 B	258 C1
256 C1	473 C1
256 C3	491 B
257 C1	257 C2
257 C2	270 B
257 C4	

- Copias certificadas del listado de las casillas que fueron objeto de recuento. --

Hojas de incidentes
250 C2
257 C1
261 C1



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

"La confianza brindada por la ciudadanía fortalece las elecciones y nuestras resoluciones"



Acuerdo de acumulación y requerimientos.

Hágasele saber que cuentan con el plazo de **cuarenta y ocho horas** contadas a partir del momento en que le sea notificado el presente proveído, como lo señala el artículo 674, párrafo primero, fracción IV de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, remita a esta autoridad la documentación solicitada, con el **apercibimiento** que de no cumplir en tiempo y forma con lo solicitado, se les aplicará alguna de las medidas de apremio contenidas en el artículo 701 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, en términos de los artículos 635, 676, fracción I, y 702 de la citada ley.-----

Notifíquese por oficio al Consejo Electoral Distrital 12, con sede en Sabancuy, Carmen, Campeche, y a las demás partes interesadas a través de los estrados físicos y electrónicos alojados en la página oficial de este órgano jurisdiccional electoral, de conformidad con los artículos 687, 688, 689, 693 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Campeche; 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, y 24 de los Lineamientos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche para la Recepción de Medios de Impugnación, Procedimientos Especiales Sancionadores y Promociones Vía Electrónica, y cúmplase.-----

Así lo acordó y firma Francisco Javier Ac Ordóñez, magistrado presidente e instructor, ante María Eugenia Villa Torres, Secretaria General de Acuerdos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, quien certifica y da fe. Conste.-----

FRANCISCO JAVIER AC ORDÓÑEZ
MAGISTRADO PRESIDENTE E INSTRUCTOR



TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE CAMPECHE
PRESIDENCIA
30/07 FRANCISCO DE CAMPECHE
CAMPECHE, ME.



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

"La confianza brindada por la ciudadanía fortalece las elecciones y nuestras resoluciones"



**TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE CAMPECHE**

Acuerdo de acumulación y requerimientos.

**MARÍA EUGENIA VILLA TORRES
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS**



**TRIBUNAL ELECTORAL DEL
ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS
ESTADO DE CAMPECHE CAMPECHE**

Con esta fecha (16 de julio de 2021), entrego este expediente a la actuaría de este tribunal electoral del estado, para su diligenciación. -----